

Martes, 20 de octubre de 2009

Controles veterinarios de los animales que se introduzcan en la Comunidad procedentes de países terceros (versión codificada) *

P7_TA(2009)0038

Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 20 de octubre de 2009, sobre la propuesta de Directiva del Consejo por la que se establecen los principios relativos a la organización de controles veterinarios de los animales que se introduzcan en la Comunidad procedentes de países terceros (versión codificada) (COM(2008)0873 – C6-0033/2009 – 2008/0253(CNS))

(2010/C 265 E/17)

(Procedimiento de consulta – codificación)

El Parlamento Europeo,

- Vista la propuesta de la Comisión al Consejo (COM(2008)0873),
 - Visto el artículo 37 del Tratado CE, conforme al cual ha sido consultado por el Consejo (C6-0033/2009),
 - Visto el Acuerdo interinstitucional, de 20 de diciembre de 1994, sobre un método de trabajo acelerado con vistas a la codificación oficial de los textos legislativos ⁽¹⁾,
 - Vistos los artículos 86 y 55 de su Reglamento,
 - Visto el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos (A7-0028/2009),
- A. Considerando que, según el grupo consultivo de los Servicios Jurídicos del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión, la propuesta en cuestión se limita a una codificación pura y simple de los textos existentes, sin ninguna modificación sustancial de los mismos,
1. Aprueba la propuesta de la Comisión en su versión adaptada a las recomendaciones del grupo consultivo de los Servicios Jurídicos del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión;
 2. Encarga a su Presidente que transmita la Posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión.

⁽¹⁾ DO C 102 de 4.4.1996, p. 2.